

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Honorable Congreso de la Nación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Prefectura Naval Argentina, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de observadores a bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques, dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se cubrirán las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la

premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones Antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura, que con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2022 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable; todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación, en línea con la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también dirigidos a los agentes en su conjunto, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional, mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, y el medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales, relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general, divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular, entre otras).

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	1.492.338.605
<b>TOTAL</b>			<b>1.492.338.605</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.492.338.605</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>763.736.605</b>
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>260.471.596</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.519.404</b>
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.011.000</b>
Maquinaria y Equipo	17.011.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	1.475.327.605
Gastos de Consumo	1.474.727.605
Transferencias Corrientes	600.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.475.179.605
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17.011.000
Inversión Real Directa	17.011.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.492.338.605
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.492.190.605
IX) Contribuciones figurativas	1.492.190.605
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.492.338.605</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>48.000</b>
Derechos	48.000
Otros	48.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>100.000</b>
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.492.190.605</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	17.011.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.492.338.605	209	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.492.338.605</b>	<b>209</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	97,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,39
<b>METAS :</b>		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	479

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	473.599.952
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	522.353.906
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	364.089.548
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	132.295.199
<b>TOTAL:</b>			<b>1.492.338.605</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.492.338.605</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>763.736.605</b>
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>260.471.596</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.519.404</b>
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.011.000</b>
Maquinaria y Equipo	17.011.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000